

Buenos Aires, *19* de agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de la factura Nº 0000-00001709 extendida por la firma "Bogamac Ascensores S.R.L." por el servicio de mantenimiento integral de 8 ascensores instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, correspondiente al mes de abril de 1994, y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba a favor de la firma "Bogamac Ascensores S.R.L." la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-) por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Alberto Levene*

ALBERTO LEVENE (R)